

COLEGIO CENCOV

CIENCIA Y CULTURA

La Fim 000213 del 4 de mayo de 2000 S.E.C.
Nº. 808000276-7

En la ciudad de Fusagasugá a los 6 días del mes de diciembre de 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO CENCOV- CIENCIA Y CULTURA, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 000213 del 4 de mayo de 2000. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios en el Nivel de Educación Media Académica, se procedió a conceder el TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Hernán Darío Restrepo Polo

C.C. 5.828.253 de Ibagué

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.006 a los SEIS (06) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL TRES (2003); que consta de 170 Alumnos, que comienza con el nombre de MARIBEL ACOSTA y se cierra con el nombre de NUBIA YANNETH ZAMORA BELTRAN

Firmada:

GRACIELA MORA ALFONSO (Rectora) y WALDINA MORA ALFONSO (Secretaria)

Dada en Fusagasugá, Cundinamarca a los TREINTA (30) días del mes de JULIO del DOS MIL SIETE (2007).

Graciela Mora Alfonso
GRACIELA MORA ALFONSO

Rectora

C.C. No. 41.784.766 de Bogotá

Waldina Mora Alfonso
WALDINA MORA ALFONSO

Secretaria

C.C. No. 51.671.239 de Bogotá

Avenida las Palmas N° 7 - 85 Teléfono 091-8676006
Fusagasugá - Cundinamarca



República de Colombia



Universidad Católica de Oriente

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional,
mediante Resolución 2650 del 24 de Febrero de 1983.
Código SNIES 1726.

En atención a que

Hernán Darío Restrepo Polo

Cédula de Ciudadanía N° 5.828.253 de Ibagué

**Aprobó los estudios programados y cumplió con
las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de**

Abogado

**En testimonio de ello le expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia,
República de Colombia, el día 15 del mes de Septiembre del año 2017**

Rector

Decano

Secretario General

**Anotado en el libro de registro de diploma N° 5 , en el folio N° 594 , registro N° 2057
de la Universidad Católica de Oriente.**

Refrendado en Rionegro, Antioquia, el día 15 de Septiembre de 2017

Admisiones y Registro

000878

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA – UNISABANETA
Resolución N° 7184 de Octubre 24 de 2008
NIT 900.253.021-5

ACTA DE GRADO N° 177
Diciembre 13 de 2018

**ACTA QUE OTORGA EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL Y DESARROLLO A:
HERNÁN DARÍO RESTREPO POLO**

En Sabaneta, departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 13 de diciembre de 2018, se llevó a cabo el acto público que otorga el título de Especialista en Derecho Ambiental y Desarrollo a: Hernán Darío Restrepo Polo, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.828.253, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Corporación.

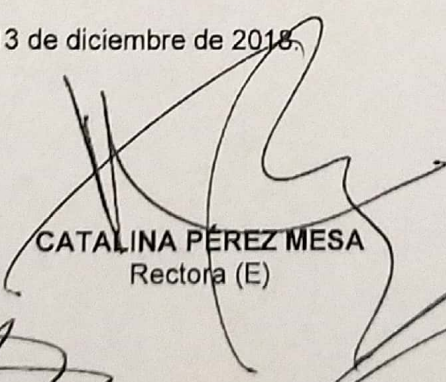
La solemnidad estuvo presidida por la Rectora (e), el Secretario General y el Decano de la Facultad de Derecho, de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA y previo juramento de rigor, la Rectora (e) hizo entrega del diploma debidamente firmado y registrado en el Libro N° 10. Acta N° 177. Folio N° 007. Diploma N° 1712.

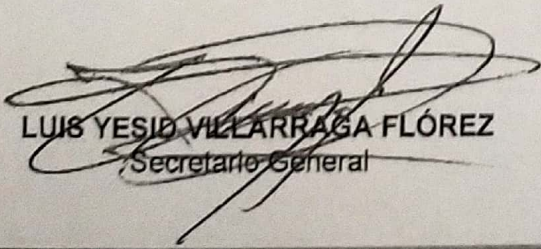
La Especialización en Derecho Ambiental y Desarrollo tiene una duración de dos semestres presenciales y está aprobado mediante Resolución N°17685 de Diciembre 6 de 2013 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en la cual se autoriza el registro calificado y le fue asignado el código SNIES 102999.

Para constancia se firma la presente acta por la Rectora (e), el Secretario General y el Decano de la Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA.

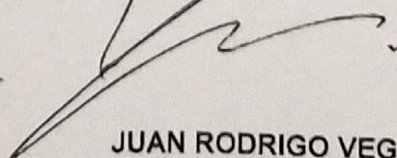
Dada en Sabaneta. Antioquia, 13 de diciembre de 2018.



CATALINA PÉREZ MESA
Rectora (E)



LUIS YESID VILLARRAGA FLÓREZ
Secretario General



JUAN RODRIGO VEGA HENAO
Decano facultad de derecho

PBX +57 (4) 301 18 18 | Calle 75 sur N° 34 - 120 - Vía La Doctora Sabaneta - Antioquia - Colombia
| www.unisabaneta.edu.co | unisabaneta@unisabaneta.edu.co | NIT 900253021-5

Institución de Educación Superior sujeta a vigilancia e inspección por parte de Mineducación